

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Dirección Regional de Agricultura de la Dirección Regional de Madres de Dios, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando la anotación preventiva de inmatriculación, favor de La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Madre de Dios, en representación del Estado del predio denominado SANTHA MARTHA, ubicado en el sector Acre, Distrito Iñapari, provincia Madre de Dios, con un área de 219.6178 ha y perímetro de 8311.54 m.

Puerto Maldonado, 02 de abril del 2024

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Dirección Regional de Agricultura de la Dirección Regional de Madres de Dios, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando la anotación preventiva de inmatriculación, favor de La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Madre de Dios, en representación del Estado del predio denominado SANTHA MARTHA, ubicado en el sector Acre, Distrito Iñapari, provincia Madre de Dios, con un área de 117.9783 ha y perímetro de 5787.44 m.

Puerto Maldonado, 08 de abril del 2024

EDICTO MATRIMONIAL

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL HACE SABER LO SIGUIENTE:

Que ante la Oficina de Registro de Estado Civil de esta Municipalidad, Mediante Expediente N° 010129, de fecha 05 de Abril del 2024, con el propósito de contraer Matrimonio Civil:

Don: JOSE NATIVIDAD GONZALES RUIZ, identificado con D.N.I. 04809266, con 63 años de edad, natural de Madre de Dios/ Tambopata/ Tambopata, de Estado Civil Divorciado, de Ocupación Empleado, domiciliado en Jr. Pardo de Miguel N° 455, de esta ciudad.

Doña: JESSICA SANDOVAL RODRIGUEZ, identificada con D.N.I. N° 42911955, con 48 años de edad, natural de Lima/ Lima/ Rimac, de Estado Civil Soltera, de Ocupación Independiente, domiciliada en Jr. Pardo de Miguel N° 455, de esta ciudad.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil Vigente.

Dicho evento se realizará en fecha 19 de Abril del 2024, a horas 03:00 P.M. En las instalaciones de la Sub Gerencia de Registro Civil.

A lo dispuesto en el Art. 253 del Código Civil Vigente, a fin de que las personas que conozcan causales de impedimento de la actual presentación Matrimonial, lo hagan saber conforme a ley, ante la OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL. En conformidad a la publicación firmo el Registrador Civil, (s)

Manuel Carlos Cardenas Corel REGISTRADOR CIVIL (S) DNI: 40355961

Pasaporte electrónico de S/ 120.90 y vige

La Superintendencia Nacional de Migraciones anunció que los pasaportes electrónicos ordinarios con una validez de 10 años tendrán un costo de S/ 120.90, lo que implica un aumento del 21% con respecto al precio actual por el doble de tiempo de validez del documento de viaje.

De este modo, el costo del pasaporte ordinario, actualmente con una validez de 5 años y una tarifa de S/ 98.60, se incrementa en solo S/ 22.30 adicionales para duplicar su periodo de vigencia.

La emisión de pasaportes con 10 años de vigencia dentro del territorio nacional comenzará tras la publicación del decreto supremo que modificará el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de Migraciones. Este decreto establecerá la fecha precisa de inicio del proceso.

La ampliación de la duración del pasaporte fue aprobada mediante la Ley N° 31678 por el Congreso de la República. Según esta ley, para los menores de 12 años, la vigencia será de tres años, mientras que para los adolescentes de 12 a 17 años, será de cinco años.

Es importante destacar que el pasaporte peruano ha escalado al puesto 35 en el "Global Passport

Ranki consultó el documento en la página de los menús de dólares. ¿Cómo a partir de pasaportes años, abonar por el documento realizar a través código

Perú declara "no activo" estado de alerta ante el FEN

Perú declaró "no activo" el estado de alerta ante el fenómeno climático de El Niño, tras confirmarse que las temperaturas en el océano Pacífico han disminuido a valores dentro del rango normal, informaron este domingo fuentes oficiales.

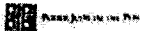
La portavoz de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen), Rina Gabriel Valverde, confirmó a RPP que es probable que el descenso en la temperatura del mar se mantenga en las próximas semanas.

Escenario "La disminución de la temperatura nos da un escenario de condiciones ya normales para esta temporada de abril y mayo", anotó antes de indicar que "ya está fluctuando muy cerca de sus valores normales".

Añadió que esto significa que ya se está "fuera del evento del Niño Costero" y, por ese motivo, el Enfen decidió en su último reporte que el sistema de alerta pase a estado "no activo".

El organismo señaló en la red social X que "cambia el estado del sistema de alerta" a "no activo", ya que "la temperatura superficial del mar frente a la costa peruana ha

disminu hasta a rango normal. Record autoridades los pos con lo con la las acc la previ Gabrie pronós viginte también normal. "Si per más in hemos no; ya princip normi conside



REMIJU Sistema de remates judiciales

REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 13872 CONVOCATORIA DE REMATE

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO. - Es lo segundo por SCOTIABANK PERU SAA, contra HEIDI SUSANA VILAVILA LOPEZ, sobre proceso de EJECUCION DE GARANTIAS, en el Expediente Judicial N° 00142-2023-0-0701-JR-CI-01, tramitado ante el JUZGADO CIVIL - SEDE TAMBOPATA DE MADRE DE DIOS, a cargo del Juez DR(A) CORNEJO VALDEFRAMA ANGELA JOHANNA y del Especialista Legal DR(A) GREGORIO INTA CONDORI (LC), conforme a lo dispuesto en la resolución N° 9, que ordena el proceso de remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REMATEJU, conforme a los dispositivos de la Ley N° 30228.

BIENES DEL BIEN OBJETO DE REMATE

EL CIN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS BÓNICE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN INMUEBLE URBANO, UBICADO EN EL JR. BIODIVERSIDAD MZ J LOTE N° 06 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11613613 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE MADRE DE DIOS, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, inscrito en la Partida Registral N° 11613613 del Registro de Propiedad Inmueble de MADRE DE DIOS.

CONDICIONES DE REMATE

HIPOTÉCA: CONSTITUIDA A FAVOR DE SCOTIABANK PERU, REPRESENTADO POR SU APODERADO DARGY ELIAS SOBA PABAZA Y JOSE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS JUZGADO CIVIL PERMANENTE PUERTO MALDONADO - TAMBOPATA ROLANDO DIBAN VALDEZ, A FIN DE GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SEGUN ASIENTO 000006, QUE CONSTITUYE INSCRIPCIÓN DE HIPOTÉCA NASTA POR LA SUMA DE S/ 227.821.30 SOLES; OCHOCIENTOS VEINTIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 80100 SOLES).

INDICACION

- S/ 226.882.20 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 29100 Soles)
S/ 157.254.13 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 15100 Soles)
S/ 133.674.51 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57100 Soles)
S/ 115.822.33 (CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 23100 Soles)

PROCEDIMIENTO DEL REMATE

De conformidad con la Ley No. 30228, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REMATEJU, al que se puede acceder en el portal institucional www.remateju.gob.pe. Si el remate en primera convocatoria resulta DESIERTO, el sistema REMATEJU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también resulta DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente.

FORMA DE PAGAR

Obligar al 10% de la licitación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y no registrará en el aplicativo informático REMATEJU.

Además deberá efectuar el pago y registro del Anuncio respectivo en el Portal de "Derecho a Participación en Remate".

Manuel Carlos Cardenas Corel REGISTRADOR CIVIL (S) DNI: 40355961

Fecha: 3 de abril de 2024

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Dirección Regional de Agricultura de la Dirección Regional de Madres de Dios, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando la anotación preventiva de inmatriculación, favor de La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Madre de Dios, en representación del Estado del predio denominado SANTHA MARTHA, ubicado en el sector Acre, Distrito Iñapari, provincia Madre de Dios, con un área de 117.9763 ha y perímetro de 5787.44 m.

Puerto Maldonado, 02 de abril del 2024

AVISO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL

La Dirección Regional de Agricultura de la Dirección Regional de Madres de Dios, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando la anotación preventiva de inmatriculación, favor de La Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Madre de Dios, en representación del Estado del predio denominado SANTHA MARTHA, ubicado en el sector Acre, Distrito Iñapari, provincia Madre de Dios, con un área de 219.6178 ha y perímetro de 8311.54 m.

Puerto Maldonado, 02 de abril del 2024